

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

0000001



PPV.

TERCERA

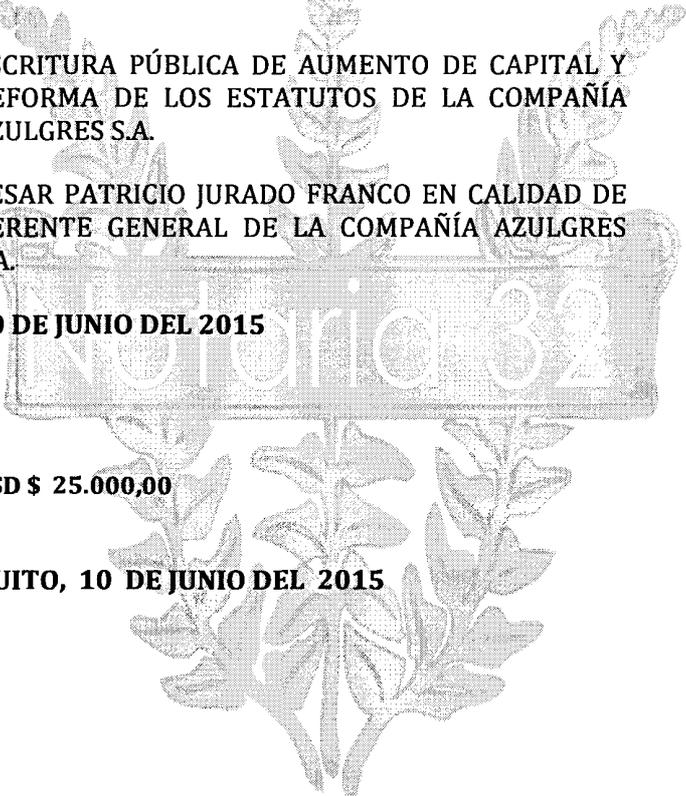
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
AZULGRES S.A.

CESAR PATRICIO JURADO FRANCO EN CALIDAD DE
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AZULGRES
S.A.

10 DE JUNIO DEL 2015

USD \$ 25.000,00

QUITO, 10 DE JUNIO DEL 2015





Factura: 002-001-000004267



20151701032000762



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701032000762

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JURADO FRANCO CESAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705900882
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-001-000004266



20151701032P01517

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701032P01517						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JURADO FRANCO CESAR PATRICIO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1705900882	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	COMPANIA AZULGRES S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	25000.00						

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



2015-17-01-32-P-

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AZULGRES S.A.**

**OTORGADA POR CESAR PATRICIO JURADO FRANCO EN CALIDAD DE
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AZULGRES S.A.**

CUANTÍA: US\$ 25.000,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY
MIERCOLES DIEZ (10) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), ANTE
MI DOCTORA **MARÍA GABRIELA CADENA LOZA**, NOTARIA TRIGÉSIMA
SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE
LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LA COMPAÑÍA AZULGRES S.A.
DEBIDAMENTE Y LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR CESAR
PATRICIO JURADO FRANCO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL,
SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA AL PRESENTE
INSTRUMENTO COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE
ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA MAYOR
DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE
CAPAZ Y HABIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, QUIEN DE
CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUCÉDULA DE
CIUDADANÍA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE
CERTIFICADAS POR MI LA NOTARIA SE AGREGAN. ADVERTIDO QUE
FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y
RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN

FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **"SEÑORA NOTARIA:** SÍRVASE INCORPORAR EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, UNA DE LA CUAL CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AZULGRES S.A., QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:**PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, EL SEÑOR CESAR PATRICIO JURADO FRANCO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE LA COMPAÑÍA AZULGRES S.A., SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE COMO DOCUMENTO HABILITANTE SE AGREGA.**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
UNO. LA COMPAÑÍA AZULGRES S.A. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN QUITO DEL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE ANTE EL NOTARIO TERCERO DR. ROBERTO SALGADO SALGADOY LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**DOS.** LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AZULGRES S.A., EN SESIÓN EXTRAORDINARIA SOSTENIDA EL DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE RESOLVIÓ EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMAR PARCIALMENTE SUS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, PARA LO CUAL AUTORIZARON AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE CELEBRE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE Y REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PERFECCIONAMIENTO CONFORME CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA MENCIONADA QUE SE ADJUNTA

COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- CON ESTOS ANTECEDENTES ANTERIORMENTE DESCRITOS, EL SEÑOR CESAR PATRICIO JURADO FRANCO, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA AZULGRES S.A., EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, DECLARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS EN SESIÓN SOSTENIDA EL DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LA SUMA DE VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100, MEDIANTE LA EMISIÓN DE 20.000 NUEVAS ACCIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100, LAS MISMAS QUE SON SUSCRITAS A TRAVÉS DE LA COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS DE LOS ACCIONISTAS. **CUARTA: CAPITAL SOCIAL RESULTANTE.**- COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL QUE SE OPERA MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASCENDERÁ A LA SUMA DE VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100. EL MISMO QUE ESTARÁ SUSCRITO Y PAGADO DE CONFORMIDAD AL DETALLE SIGUIENTE: -----

ACCIONISTA	TOTAL AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE	%
• José Rafael Bustamante Espinosa	US \$6.000,00	US \$7.530,00	30,12
• Diego Fernández-Salvador Chauvet	US \$14.000,00	US \$17.470,00	69,88
TOTAL	US \$ 20.000,00	US \$ 25.000,00	100

ESTABLECIENDO EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE LA SIGUIENTE MANERA::-----

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	%

• José Rafael Bustamante Espinosa	US \$7.530,00	US \$7.530,00	7.530	30,12
• Diego Fernández-Salvador Chauvet	US \$17.470,00	US \$17.470,00	17.470	68,88
TOTAL	US \$ 25.000,00	US \$ 25.000,00	25.000	100

QUINTA: QUINTA REFORMA DE ESTATUTOS.- EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL QUE ANTECEDE Y, ADICIONALMENTE, CUMPLIENDO CON LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO, EL MISMO QUE DIRÁ: "**ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL:** EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES EL DE VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIVIDIDO EN VEINTICINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, NUMERADAS DEL CERO CERO UNO A LA VEINTICINCO MIL INCLUSIVE." **SEXTA: DECLARACIÓN JURADA.-** EL COMPARECIENTE POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURA Y DECLARA QUE SU REPRESENTADA NO HA SUSCRITO CONTRATOS NI TIENE OBLIGACIONES PARA CON EL ESTADO ECUATORIANO. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR A ESTE INSTRUMENTO LAS CLÁUSULAS DE RIGOR E INCORPORAR LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN COMO HABILITANTES. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO DANIEL FERNANDEZ SALVADOR, AFILIADO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, BAJO EL NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL TRECE GUIÓN TRECE (17-2013-13) PARA LA

0000004

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



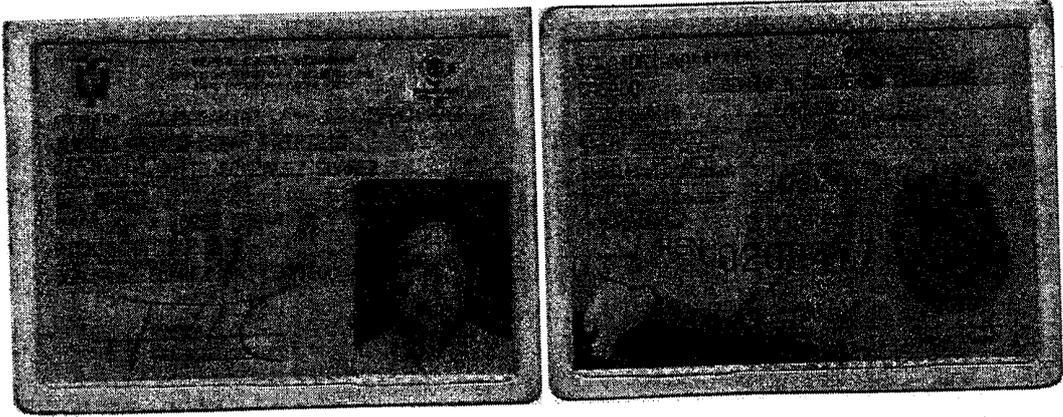
CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

Jurado!

CESAR PATRICIO JURADO FRANCO

C.C. 1705900802



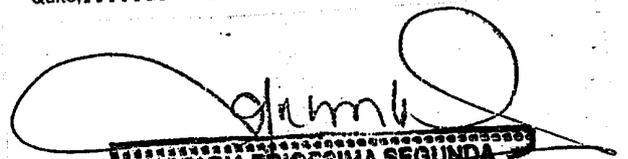


NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P.....1517.....

FACTURA N°.....4266.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de..... foja (s) útil (es).

Quito,..... 10-Julio-2015.....


NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

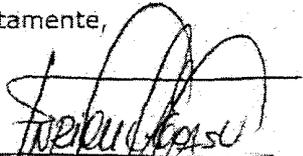
0000005
28788
Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

Quito, D.M. 10 de Junio de 2013

Señor
César Patricio Jurado Franco
Ciudad

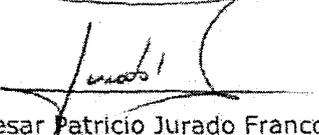
Cúmpleme comunicarle que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **AZULGRES S.A.** celebrada, el día de hoy, decidió por unanimidad elegir a usted como **Gerente General**, de la compañía por un período estatutario de **dos años**. Con este nombramiento, tendrá usted, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, la cual la ejercerá individualmente, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La Compañía **AZULGRES S.A.** se constituyó mediante escritura Pública, autorizada por la Notaria Tercera de la ciudad San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Doctor Roberto Salgado Salgado, el día 22 de Octubre de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 9 de Noviembre del mismo año, con la Inscripción No. 3653 del Registro Mercantil Tomo 140.

Atentamente,


Enrique Francisco Egas Velásquez
Secretario Ad Hoc de la Junta
Céd. Ciud. No. 1707203921

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía AZULGRES S.A. en virtud del Nombramiento que antecede.
Quito, 10 de Junio de 2013


Cesar Patricio Jurado Franco
C.I. 1705900882.

Dirección: Av. Amazonas 477 y Ramón Roca, Piso 8, Of. 810 Télef. 022463410

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 28181

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	23816
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10193
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/06/2013
FECHA ACEPTACION:	10/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AZULGRES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705900882	JURADO FRANCO CESAR PATRICIO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

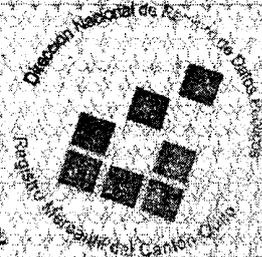
CONST. 22/10/09 NOTARIA 3 RM 09/11/09 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



NOT

Dr. Geo

Geo

Página 1 de 1

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO Nº 2015-17-01-32-P

FACTURA Nº 1517

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 4266 foja (s) útil (es).

Quito, 12 de Julio de 2013

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Nº 0197457



ACTA 009

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AZULGRES S.A.

En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de abril del 2015, las 09:30 horas, en las oficinas de la firma FERNANDEZ-SALVADOR Abogados, ubicada en la Av. 12 de Octubre N24 660 y Salazar, Edf. Concorde, piso 6 se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

- José Rafael Bustamante Espinosa, en representación de 1.530 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a US\$ 1.530,00.
- Diego Fernández- Salvador Chauvet, en representación de 3.470 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalente a US\$ 3.470,00.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de Azulgres S.A., de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, los asistentes resuelven unánimemente constituir en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente el Sr. Diego Fernández Salvador Chauvet y como Secretario Ad-hoc el Sr. Gabriel Rubén García Arribas.

La Presidencia, luego de ratificar por Secretaría la representación del 100% del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada la Junta Ordinaria de Accionistas, de carácter universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día:

1. Aumento de capital de la Compañía

Luego de varias deliberaciones y explicaciones, la Junta con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas, se resuelve:

- a) Aumentar el capital social de la compañía en VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (US\$ 20.000,00), para que sumado al capital actual que es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (US\$ 5.000,00), el nuevo capital será de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 25.000,00);

b) Que el aumento de capital se lo pague mediante la compensación de créditos realizado a la compañía por ambos accionistas, de acuerdo al siguiente cuadro que consta los créditos con la Compañía de los accionistas y el cuadro del aumento de capital suscrito:

ACCIONISTA	CRÉDITO CON LA COMPAÑÍA
•José Rafael Bustamante Espinosa	US \$ 6.000,00
•Diego Fernández-Salvador Chauvet	US \$ 14.000,00
TOTAL	US \$ 20.000,00

ACCIONISTA	TOTAL AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE	%
•José Rafael Bustamante Espinosa	US \$6.000,00	US \$7.530,00	30.12
•Diego Fernández-Salvador Chauvet	US \$14.000,00	US \$17.470,00	69.88
TOTAL	US \$ 20.000,00	US \$ 25.000,00	100

c) Finalmente y así mismo por unanimidad se aprueba el cuadro de integración de capital de la compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	%
•José Rafael Bustamante Espinosa	US \$7.530,00	US \$7.530,00	7.530	30.12
•Diego Fernández-Salvador Chauvet	US \$17.470,00	US \$17.470,00	17.470	68.88
TOTAL	US \$ 25.000,00	US \$ 25.000,00	25.000	100

La Junta decide que se tomen todas las medidas oportunas y en especial que se lleven a cabo las anotaciones pertinentes en los registros y balances financieros de la Compañía.

2. Reforma de los Estatutos de la compañía.

Con el voto favorable de todos los accionistas, se aprueba reformar del artículo Quinto del Estatuto de la compañía, lo mismo que en el futuro deberán decir:

0000007



ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL: *El capital social de la compañía es el de VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en VEINTICINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, numeradas del intención cero cero uno a la veinticinco mil inclusive.*

La Junta General autorizara al representante legal para que celebre la escritura pública correspondiente y realice las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

Habiéndose tratado los asuntos comprendido en el orden del día, la Presidencia otorga un receso de 15 minutos para la redacción de esta acta. Reanudada la sesión Secretaria da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad por todos los accionistas. Presidencia declara formalmente clausurada la sesión.

A las 12h00, se levanta la sesión

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL Y QUE HA SIDO SUSCRITA POR EL CIEN POR CIENTO DE LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO. LA COPIA ORIGINAL DE ESTA ACTA REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑIA.


Gabriel Rubén García Arribas.
Secretario Ad-hoc

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **TERCERA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AZULGRES S.A.**, otorgado por **CESAR PATRICIO JURADO FRANCO**, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA **COMPAÑÍA AZULGRES S.A.**- Debidamente sellada y firmada en Quito, a diez (10) de Junio año dos mil quince.-

Gabriela
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

M. Notario



TRÁMITE NÚMERO: 51920


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	36037
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3926
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705900882	JURADO FRANCO CESAR PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

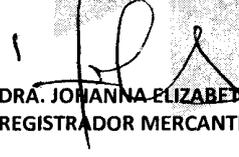
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /10/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AZULGRES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3653 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMC)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL